

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

42 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2010, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios para la realización de tres proyectos sobre «Curso “on-line” para la especialidad de instalaciones térmicas de edificios y diseño de un sistema de autoevaluación del aprendizaje», «Diseño y desarrollo del curso “on-line” de prevención, seguridad industrial y primeros auxilios» y «Desarrollo del curso “on-line” automatismo con control programable», divididos en dos lotes, promovido por el Servicio Regional de Empleo y enmarcados en los planes de trabajo que se firman con el Servicio Público de Empleo Estatal.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: LC/006/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Realización de tres proyectos sobre «Curso “on-line” para la especialidad de instalaciones térmicas de edificios y diseño de un sistema de autoevaluación del aprendizaje», «Diseño y desarrollo del curso “on-line” de prevención, seguridad industrial y primeros auxilios» y «Desarrollo del curso “on-line” automatismo con control programable», divididos en dos lotes, promovido por el Servicio Regional de Empleo y enmarcados en los planes de trabajo que se firman con el Servicio Público de Empleo Estatal.
 - b) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - Lote 1 (curso “on-line”): Familia Profesional IMA.
 - Lote 2 (curso “on-line”): Automatismo con control programable.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Once meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total del contrato: 235.000 (IVA incluido).
 - Presupuesto de cada lote:
 - Lote 1: 145.000 euros (IVA incluido).
 - Lote 2: 90.000 euros (IVA incluido).
5. Garantías (la garantía provisional para cada lote): 2 por 100 del importe de licitación, IVA excluido):
 - Lote 1: 2.457,63 euros.
 - Lote 2: 1.525,42 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Punto de Información y Atención al Ciudadano del Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21, planta baja.
 - c) Local y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 805 454/400.

- e) Telefax: 914 206 723.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: En el Servicio Regional de Empleo, los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones que figura en el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera [I) artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)]: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Informe de instituciones financieras del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas. O bien, seguro de responsabilidad civil que cubra, como mínimo, el 20 por 100 del importe del presupuesto de licitación durante la vigencia del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Haber desarrollado o dirigido, bien como empresa o bien como personal directivo, al menos, dos proyectos de formación “e-learning”. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado b): Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integrados o no en la empresa, participantes en el contrato especialmente aquellos encargados del control de calidad.
Criterios de selección: Las empresas licitantes deberán presentar para la realización del lote al que se presente, una relación nominativa de los técnicos participantes en el proyectos, tal como se indican en el punto 4 del documento “Características y condición del lote” y en el punto 4 del documento Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los currículos profesionales correspondientes a dicho grupo técnico. También se relacionará la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.
La adscripción de los expertos incluidos en la solvencia técnica presentada por la empresa, una vez adjudicado el contrato, es vinculante. La sustitución de alguna persona integrante del equipo de trabajo deberá ser autorizada por el Servicio Regional de Empleo. La persona incorporada tendrá el nivel académico, la experiencia (profesional y/o experiencia docente) relacionadas con el objeto de este contrato similares a la que sustituye.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de diciembre de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

1.^a Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 16 de diciembre de 2010.
- e) Hora: A las diez y treinta.

2.^a Apertura de las proposiciones económicas:

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 12 de enero de 2011.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato y el número de lote y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios de los lotes en que está dividido el contrato.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/5.129/10)